

el Posito del Parra des le ha liconnido con
anticipacion en cuenta de la referida espe-
cie para la recoleccion de un futo, y q e
se este acuerdo se paretevim^o a la fun-
ta del inminado Posito —

Papel sellado.

Papel sellado. En vista de la relacion jurada que ha da-
do Fulgencio Gomez, Receptor del papel se-
llado del que ha expendido en los cinco
primeros meses del corriente año: Acorda
la Ciudad que por los presentes Esos. se li-
quide el importe de el y que se le hagasa-
ber que dentro del termino de ocho dias lo
entregue en la Tesoreria de Murcia y pre-
sente a la Ciudad el recibo que acredite e
habeerlo executado y dentro del propio termino
entregue a los propios Esos. relacion jurada
del que haya vendido en los meses de Junio
y Julio, lo que la manifestaran a esta Ciu-
dad y si no lo verifiga daran cuenta de no haber-
lo cumplido.

Lo cumplido —
 Conto que se concluyo este Cabildo q.^e firmo' dho. ^{on}
 Reg.^{te} y dos de los s.^{res} Regidores concurrenentes a que nos
 lo Es.^{no} damos fe =

Salzedo

Dr. Andreas gn. Joseph Gomer.

Mamranera III

Fennel

On^o Vibrio Pigeon

עדו פונעם
בעאנער

Mendocino

Beravenbol

